

dad Anónima», contra don Diego Andreu García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2000, a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 2000, a las trece quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 2000, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica.—Un trozo de tierra secano, situada en término de Murcia, partido de Sangonera la Seca, que tiene una cabida de 2 hectáreas 23 áreas 60 centiáreas, equivalentes a 20 tahúllas. Linda: Norte, con finca de igual procedencia que ésta que adquiere don José Artero Sánchez; sur, carretera de las Casas; este, otra de don Pedro Sancho, y al oeste, con tierras propiedad de don Señor Baños.

Sobre dicho terreno y ocupando parte del mismo se ha construido una casa de planta baja, cubierta de tejado y distribuida en varias dependencias. Tiene una superficie de 126 metros cuadrados, o sea, 14 metros de fachada por 9 metros de fondo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 6, finca número 8.872-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.673.000 pesetas.

Urbana.—Un solar sito en término de Murcia, partido de Javali Nuevo, sitio llamado Cabezo del Ángel; con una extensión superficial de 265 metros 93 decímetros y 75 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 3, finca número 2.469.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.088.000 pesetas.

Murcia, 19 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.738.

## MURCIA

### Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 699/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco García Conde, doña Eduvigis Galván Pastor, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de mayo del 2000, a las doce horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000017069998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio del 2000, a las doce horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio del 2000, a las doce horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

1. Urbana, número 3: Vivienda en construcción, en planta baja, de tipo C, con acceso directamente desde la calle de nueva creación, y a través de su jardín. Bloque de Edificación II que se alza sobre la parcela B del polígono 3 C de la urbanización «Estrella de Mar», en la diputación de El Algar, término de Cartagena, Los Urrutias. Tiene una superficie construida, según proyecto, de 63 metros 86 decímetros cuadrados, siendo su superficie real de obra 65 metros 48 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y terraza. Linda, tomando como su frente su puerta de entrada por la calle de nueva creación: Derecha, entrando, oeste, zona de jardín que se configura como anejo de esta vivienda, y zaguán y caja de escalera de acceso a viviendas en plantas

baja, primera y segunda, y frente, norte, calle de nueva creación y zona de jardín, que se configura como anejo de esta vivienda. Anejo: La vivienda tiene como anejo inseparable, la zona de jardín, con la que linda por su viento Norte, que tiene una superficie de 58 metros cuadrados, que linda: Norte, calle de nueva creación; sur, vivienda de tipo C de esta planta; este, zona de acceso a vivienda de tipo C de esta planta y zona de acceso al zaguán y caja de escalera de entrada a viviendas en planta baja, primera y segunda, y oeste, zona de acceso a vivienda de tipo C, de esta planta y zona de jardín vinculada a vivienda de tipo D de esta planta. Es parte de la 31.396, al folio 203, del libro 384, inscripción décima. Finca número 38.459-N del Registro de la Propiedad de la Unión. Valorada, según informe pericial, en 7.237.000 pesetas.

Murcia, 2 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.739.

## NOVELDA

### Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 330/97, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Rico Pérez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Díaz Camus y doña Francisca Antón Martínez, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 6 de abril del 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal 0108, calle Emilio Castelar de esta ciudad, clave 18, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas algunas que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se prefiere la Ley, así como los títulos de propiedad en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil: Y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 9 de mayo del 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 6 de junio del 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.